

INDICE ALFABETICO

CLASES DE PUESTOS

SERVICIO DE CARRERA

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Indice Alfabético de las Clases de Puestos del Servicio de Carrera

<u>Título de la Clase</u>	<u>Codificación</u>
A	
Abogado/a	6-110-0
Administrador/a de Sistemas de Oficina I	1-225-0
Administrador/a de Sistemas de Oficina II	1-226-0
Administrador/a de Sistemas de Oficina III	1-227-0
Agrónomo I	9-210-0
Agrónomo II	9-211-0
Agrónomo III	9-212-0
Agrónomo IV	9-213-0
Analista de Presupuesto	2-305-0
Analista de Recursos Humanos I	3-105-0
Analista de Recursos Humanos II	3-106-0
Asistente de Oficial de Cuidado Diurno	3-205-0
Auditor/a I	2-205-0
Auditor/a II	2-206-0
Auditor/a III	2-207-0
Auxiliar Fiscal I	2-110-0
Auxiliar Fiscal II	2-111-0
Auxiliar Fiscal III	2-112-0
Auxiliar de Imprenta	7-210-0
Auxiliar de Laboratorio	9-610-0
Auxiliar de Planta de Fumigación	9-505-0
Auxiliar de Química	9-605-0
Auxiliar de Sistemas de Oficina I	1-205-0
Auxiliar de Sistemas de Oficina II	1-206-0
Auxiliar de Sistemas de Oficina III	1-207-0
Auxiliar de Veterinaria	9-805-0
Ayudante de Perito Electricista	0-140-0
C	
Carpintero/a	0-115-0
Conductor/a de Automóviles	7-115-0
Conductor/a de Camiones	7-120-0
Conserje I	0-110-0

Título de la ClaseCodificaciónC (cont.)

Conserje II	0-111-0
Contador/a	2-120-0
Coordinador/a de Reparación y Mantenimiento de Vehículos	7-130-0

D

Delineante de Ingeniería	0-150-0
Director/a de Programas Agrícolas	9-315-0
Director/a de Laboratorio Químico	9-710-0
Director/a Oficina de Recursos Humanos	3-310-0

E

Economista I	5-130-0
Economista II	5-131-0
Economista III	5-132-0
Encargado/a de la Propiedad	7-150-0
Encargado/a de Operaciones Pesqueras	9-405-0
Especialista en Recursos Humanos	3-110-0
Especialista en Recursos Pesqueros	9-420-0
Estadístico I	5-110-0
Estadístico II	5-111-0
Estadístico III	5-112-0

F

Fotograbador	7-225-0
--------------	---------

G

Guardalmacén I	7-145-0
Guardalmacén II	7-146-0
Guardia de Seguridad	0-205-0

I

Inspector/a Agrícola	9-115-0
Inspector/a de Facilidades Pesqueras	9-410-0
Inspector/a de Ganado I	9-105-0

<u>Título de la Clase</u>	<u>I (cont.)</u>	<u>Codificación</u>
Inspector/a de Ganado II		9-106-0
Inspector/a de Ganado III		9-107-0
Inspector/a de Mercados		9-120-0
Inspector/a de Plaguicidas		9-125-0
	J	
Jardinero		0-120-0
	M	
Mecánico General		7-135-0
Mensajero/a		7-105-0
Mensajero/a-Conductor/a		7-110-0
	O	
Oficial Administrativo I		4-105-0
Oficial Administrativo II		4-106-0
Oficial Administrativo III		4-107-0
Oficial Administrativo IV		4-108-0
Oficial de Certificación		9-515-0
Oficial de Cuidado Diurno		3-210-0
Oficial de Desarrollo de Facilidades Pesqueras		9-415-0
Oficial de Nóminas		2-125-0
Oficial de Plaguicidas I		9-130-0
Oficial de Plaguicidas II		9-131-0
Oficial de Zootecnia I		9-810-0
Oficial de Zootecnia II		9-811-0
Oficinista I		1-105-0
Oficinista II		1-106-0
Oficinista III		1-107-0
Oficinista IV		1-108-0
Oficinista de Estadísticas		5-105-0
Operador/a de Cuadro Telefónico		7-140-0
Operador/a de Grúa		7-125-0
Operador/a de Equipo de Imprenta		7-215-0
Operador/a de Equipo de Procesar Datos I		8-105-0
Operador/a de Equipo de Procesar Datos II		8-106-0
Operador/a de Equipo de Procesar Datos III		8-107-0

Título de la ClaseO - (cont.)Codificación

Operador/a de Equipo de Reproducción

7-205-0

P

Perito Electricista

0-145-0

Plomero/a

0-125-0

Programador/a de Sistemas Electrónicos I

8-205-0

Programador/a de Sistemas Electrónicos II

8-206-0

Q

Químico I

9-615-0

Químico II

9-616-0

Químico III

9-617-0

Químico IV

9-618-0

R

Recaudador/a

2-105-0

Recopilador/a de Datos

5-120-0

S

Subdirector/a de Auditoría

2-410-0

Subdirector/a de Finanzas

2-415-0

Subdirector/a Oficina Recursos Humanos

3-305-0

Subdirector/a Regional

9-310-0

Supervisor/a de Centro de Cuidado Diurno

3-215-0

Supervisor/a de Agronomía

9-305-0

Supervisor/a de Brigada de Construcción

0-310-0

Supervisor/a de Conservación

0-305-0

Supervisor/a de Imprenta

7-220-0

Supervisor/a de Laboratorio Veterinario

9-705-0

Supervisor/a División de Presupuesto

2-405-0

Supervisor/a de Recopilación de Datos

5-125-0

I

Técnico de Microscopía de Alimentos

9-520-0

Técnico de Conservación de Terrenos

9-205-0

Título de la Clase

Codificación

T - (cont.)

Técnico de Sistemas de Oficina I	1-215-0
Técnico de Sistemas de Oficina II	1-216-0
Técnico de Sistemas de Oficina III	1-217-0
Técnico Legal	6-105-0
Tecnólogo Médico	9-625-0
Trabajador/a de Conservación	0-105-0
Trabajador/a de Construcción I	0-130-0
Trabajador/a de Construcción II	0-131-0
Trabajador/a de Mantenimiento de Equipo	0-135-0
Trabajador/a en Sanidad Vegetal	9-510-0

V

Veterinario	9-815-0
-------------	---------

ESPECIFICACIONES DE CLASES DE PUESTOS

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
SAN JUAN, PUERTO RICO

ESPECIFICACIONES DE CLASES
SERVICIO DE CARRERA

TRABAJADORA/A DE CONSERVACION

Naturaleza del Trabajo

Trabajo semidiestro que consiste en realizar tareas auxiliares de construcción para la conservación de edificios.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las empleados/as son responsables de desempeñar labores sencillas colaborando con personal diestro en tareas refacionadas con los oficios de carpintería, albañilería, plomería y de electricidad en los proyectos de conservación de edificios y otras dependencias del Departamento de Agricultura. Reciben instrucciones generales de un/a superior jerárquico en los aspectos comunes del puesto y específicas ante situaciones nuevas. La revisión del trabajo se efectúa durante y a la terminación de cada tarea y mediante visitas al área de trabajo.

Ejemplos de Trabajo

Colaborar con el carpintero en la construcción de paredes, paneles decorativos, instalación de puertas, marcos, ventanas y cerraduras en oficinas y otras dependencias del Departamento.

Participar en trabajos de albañilería tales como: romper paredes, empañetar, preparar mezclas de cemento e instalar bloques.

Realizar trabajos de pintura en oficinas y edificios.

Colaborar con el/la Técnico de Refrigeración, el/la Plomero y el/la Perito Electricista, cuando se le requiera.

Ayudar en labores de jardinería y limpieza de los alrededores de los edificios o dependencias del Departamento.

Ayudar en las mudanzas entre diferentes oficinas.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Algún conocimiento de los métodos, maquinaria y herramientas que se usan en la conservación, reparación y embellecimiento de estructuras físicas y áreas verdes.

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en el uso y manejo de maquinaria, equipo y herramientas de conservación y mantenimiento de estructuras físicas y áreas verdes.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Saber leer y escribir.

Período Probatorio

Tres (3) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos de magnitud moderada.

Esfuerzo físico moderado que requiere mover con cierta frecuencia objetos de peso promedio de 25 libras, o estar de pie o caminar por períodos de tiempo prolongados.

Esfuerzo visual normal.

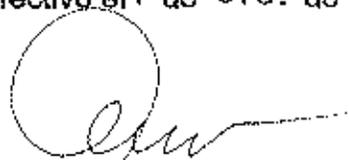
Esfuerzo mental mínimo.

Más de 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de dic. de 1997

Aprobado:


Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura


Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

CONSERJE I

Naturaleza del Trabajo

Trabajo no diestro que consiste en la limpieza y mantenimiento de las áreas asignadas.

Aspectos Distintivos del Trabajo

El personal asignado a esta clase de puesto es responsable de llevar a cabo tareas sencillas de limpieza y mantenimiento de edificios, oficinas y otras dependencias similares. Esta labor incluye equipo, mobiliario, pisos, ventanas y otros accesorios de oficina y áreas de la dependencia. Recibe de un/a superior jerárquico instrucciones de trabajo generales y específicas cuando la encomienda lo requiera. La revisión se efectúa durante el desempeño o a la terminación de sus tareas para verificar el cumplimiento con las instrucciones impartidas.

Ejemplos de Trabajo

Limpiar los pisos del área asignada.

Recoger y botar la basura y otros desperdicios diariamente en los lugares dispuestos para este propósito.

Limpiar mobiliario y equipo de oficina.

Colaborar en mudanzas a diferentes oficinas del Departamento.

Asear los cuartos sanitarios y proveer papel, jabón, desodorante y otros materiales.

Prender y apagar los aires acondicionados diariamente.

Encerar y pulir los pisos del área asignada.

Colaborar en otras tareas de mantenimiento y aseo de oficinas y estructuras.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Algún conocimiento de los materiales, artículos y equipo común en labores de limpieza y mantenimiento de oficinas y estructuras.

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en el uso de materiales y equipo de limpieza de oficinas y estructuras.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Saber leer y escribir.

Período Probatorio

Tres (3) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de poca magnitud.

Esfuerzo físico que requiere mover con bastante frecuencia objetos pesados de hasta 75 libras de peso.

Esfuerzo visual normal.

Esfuerzo mental mínimo.

Más de 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de ^{dic.} de 1997.

Aprobado:


Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura


Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

CONSERJE II

Naturaleza del Trabajo

Trabajo que consiste en la supervisión de labores de limpieza y mantenimiento en el Departamento de Agricultura.

Aspectos Distintivos del Trabajo

El personal asignado a esta clase de puesto es responsable de realizar trabajo de poca complejidad que consiste en coordinar la labor de un grupo de empleados/as que se desempeñan en la limpieza y mantenimiento de las facilidades físicas del Departamento. Además, puede colaborar en tareas de limpieza general. Recibe de un/a superior jerárquico instrucciones generales en los aspectos rutinarios del trabajo y específicas cuando surgen situaciones nuevas. Actúa con alguna iniciativa e independencia de criterio en el descargo de su responsabilidad. Su trabajo se revisa en forma general por sus supervisores para verificar el cumplimiento con las instrucciones impartidas.

Ejemplos de Trabajo

Asignar, revisar y supervisar la labor de limpieza que realiza el personal bajo su responsabilidad.

Preparar el plan de trabajo de su área.

Hacer requisiciones de material y equipo a utilizarse en la limpieza.

Distribuir el material y equipo de limpieza a los/las empleados/as a su cargo y velar por la mejor utilización de los mismos.

Coordinar todo movimiento de equipo y mudanzas y supervisar su realización.

Velar que los empleados bajo su responsabilidad sigan las normas de seguridad necesarias en la ejecución del trabajo de limpieza.

Participar en las labores de limpieza cuando sea necesario.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento del equipo, materiales y métodos de limpieza.

Habilidad para impartir instrucciones de trabajo.

Habilidad para trabajar bajo instrucciones generales.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en el manejo de equipo de limpieza y mantenimiento.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Graduación de sexto grado de una institución educativa acreditada.

Dos (2) años de experiencia en trabajos de limpieza, uno (1) de éstos en funciones similares o comparables a las que realiza un/a Conserje I en el Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura.

Período Probatorio

Cuatro (4) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de poca magnitud.

Esfuerzo físico moderado que requiere mover con cierta frecuencia objetos de peso promedio de 25 libras, o estar de pie o caminar por períodos de tiempo prolongados.

Esfuerzo visual normal.

Esfuerzo mental normal.

No se requiere viajar.

0-111-0

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de dic. de 1997.

Aprobado:



Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura



Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

200 29 1996

CARPINTERO/A

Naturaleza del Trabajo

Trabajo diestro que consiste en hacer reparaciones o alteraciones en estructuras de madera o hacer construcciones en madera.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las ocupantes de los puestos asignados a esta clase ejecutan una variedad de tareas sencillas de carpintería utilizando las herramientas y equipo propio del oficio. Realizan su trabajo bajo la supervisión de un/a superior jerárquico, de quien reciben instrucciones específicas sobre el trabajo a realizar y ejecutan el mismo de acuerdo con las prácticas del oficio, dentro de las normas, reglas y procedimientos establecidos. Actúan con alguna iniciativa e independencia de criterio en el descargo de su responsabilidad. Su trabajo se revisa durante su ejecución o a su terminación para verificar si cumple con las instrucciones impartidas.

Ejemplos de Trabajo

Construir y reparar puertas, ventanas, plafones, marcos de puertas y otros detalles de madera en estructuras existentes o en vías de construcción.

Realizar trabajos de terminación tales como: colocar zócalos y molduras.

Preparar estimados de materiales relacionados con los trabajos asignados.

Reparar y cambiar cerraduras.

Colaborar en la reparación de tuberías para agua potable.

Mantener limpio y en buenas condiciones de funcionamiento el equipo y herramientas que utiliza para desempeñar sus tareas.

Colaborar en trabajos de albañilería tales como: montar lozas, azulejos, bloques, empañetar y preparar columnas.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de las prácticas del oficio de carpintería.

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en el manejo de las herramientas y equipo propio de su oficio.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Graduación de escuela intermedia acreditada, suplementada por un curso vocacional de carpintería.

Período Probatorio

Cuatro (4) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de poca magnitud.

Esfuerzo físico que requiere mover con bastante frecuencia objetos pesados de hasta 75 libras de peso.

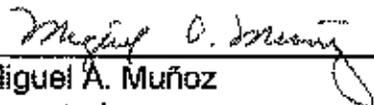
Esfuerzo visual moderado.

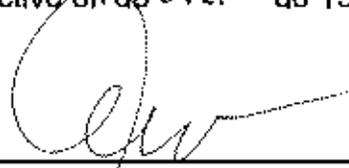
Esfuerzo mental mínimo.

Más de 15 salidas al año incluyendo permanecer fuera del hogar de 1 a 3 noches.

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de diciembre de 1997

Aprobado:


Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura


Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

JARDINERO

Naturaleza del Trabajo

Trabajo que consiste en darle mantenimiento a las áreas verdes asignadas en las propiedades ocupadas por el Departamento de Agricultura.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las empleados/as son responsables de llevar a cabo tareas de poca complejidad relacionadas con la preparación y acondicionamiento de terrenos, siembra y cuidado de plantas y árboles ornamentales, grama, etcétera, en las propiedades de la Agencia. Reciben instrucciones generales o específicas de un/a superior jerárquico. Ejercen alguna iniciativa e independencia de criterio en el desempeño de sus labores. La revisión se efectúa mediante la observación del resultado de su trabajo o la comprobación del cumplimiento con las instrucciones impartidas.

Ejemplos de Trabajo

Preparar o acondicionar el terreno para la siembra de plantas ornamentales, árboles, grama y otras labores relacionadas.

Darle mantenimiento a las siembras: podar, regar, remover yerbajos, etc.

Mantener limpias las áreas verdes.

Mantener en buenas condiciones los implementos de jardinería.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento básico sobre el cultivo y cuidado de plantas, árboles, grama, etc.

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en el manejo de las herramientas y equipo utilizado en jardinería.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Graduación de escuela intermedia acreditada.

Un (1) año de experiencia en labores de jardinería.

Período Probatorio

Tres (3) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de poca magnitud.

Esfuerzo físico moderado que requiere mover con frecuencia objetos de peso promedio de 25 libras, o estar en cuclillas por períodos de tiempo prolongados.

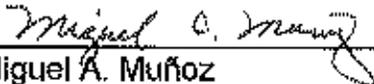
Esfuerzo visual normal.

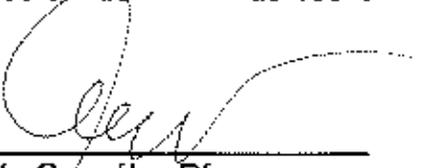
Esfuerzo mental mínimo.

No se requiere viajar.

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de dic. de 1997.

Aprobado:


Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura


Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

TRABAJADOR/A DE CONTRUCCION I**Naturaleza del Trabajo**

Trabajo diestro que consiste en la reparación y construcción de edificios y estructuras físicas.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las empleados/as son responsables de llevar a cabo tareas de poca complejidad relacionada con la construcción y reparación a estructuras físicas y edificios en un programa del Departamento. El trabajo consiste en realizar labores de carpintería, albañería, plomería, pintura y electricidad. Reciben instrucciones generales de un/a superior jerárquico en los aspectos comunes del trabajo y específicas ante situaciones nuevas. En ocasiones se requiere ejercer alguna iniciativa e independencia de criterio. La revisión del trabajo se efectúa durante y a su terminación para verificar el cumplimiento con las instrucciones impartidas.

Ejemplos de Trabajos

Realizar trabajo relacionado con la construcción de estructuras.

Construir y reparar aceras, techos, pisos y otras estructuras de cemento.

Pintar las estructuras físicas construídas o reparadas.

Realizar trabajos albañilería.

Conducir vehículos de motor, cuando le sea requerido.

Organizar materiales de construcción en un almacén.

Colaborar en la instalación del sistema de plomería en las estructura físicas construídas.

Conocimientos, Habilidades y Detrezas Mínimos

Conocimiento de las prácticas, materiales, equipo y herramientas que se utilizan en el trabajo.

Algún conocimiento de los oficios relacionados con la construcción y reparación de edificios y estructuras físicas.

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destrezas en el uso de herramientas, maquinarias y equipo relacionado con su trabajo.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Graduación de sexto grado de una institución educativa acreditada.

Un (1) año de experiencia en tareas relacionadas con la reparación y construcción de edificios y estructuras físicas.

Período Probatorio

Tres (3) meses.

Requisito Adicional

Poseer licencia de conductor/a expedida por el Departamento de Transportación y obras Públicas de Puerto Rico.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de gran magnitud o accidentes fatales.

Esfuerzos físico que requiere mover con bastante frecuencia objetos pesados de hasta 75 libras de peso.

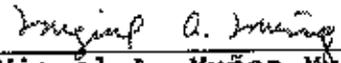
Esfuerzo visual normal.

Esfuerzo mental normal.

Más de 15 salidas al año trascienden el turno de trabajo.

Clase revisada efectivo al 1 de diciembre de 1997.

Aprobado: DEC 19 1997


Miguel A. Muñoz Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura


Aura L. Gonzalez Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

TRABAJADOR/A DE CONSTRUCCION II**Naturaleza del trabajo**

Trabajo diestro que consiste en la reparación y construcción de edificios y estructuras físicas.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las empleados/as son responsables de realizar tareas de alguna complejidad que consiste en actuar como líder de un grupo de empleados/as en brigada de construcción y participar en los trabajos de construcción y mejoras de estructuras físicas. Reciben instrucciones generales de un/a superior jerárquico y ejecutan su revisión del trabajo se efectúa mediante visitas al área de trabajo, por la comprobación de los resultados y por reuniones con su supervisor/a.

Ejemplos de trabajo

Estar a cargo del trabajo de un grupo de empleados/as por delegación de su supervisor/a.

Realizar trabajos de construcción y mejoras en las estructuras del programa a que esté asignado/a.

Inspeccionar las tuberías de agua y determinar la necesidad de comprar materiales para la instalación o reparación de éstas.

Realizar labores de albañilería en las estructuras de su área de trabajo.

Determinar la necesidad de que se corrijan las deficiencias eléctricas encontradas.

Hacer requisiciones de compra de materiales de construcción, electricidad, plomería y de soldadura.

Hacer estimados de costos de materiales de construcción.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de los oficios relacionados con la construcción y reparación de edificios y estructuras físicas.

Conocimiento de las prácticas, materiales, equipo y herramientas que se utilizan en el trabajo.

Habilidad para trabajar bajo instrucciones generales.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en el uso de herramientas, maquinarias y equipo relacionado con su trabajo.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Graduación de escuela vocacional de cursos relacionados con la construcción.

Dos (2) años de experiencia en tareas relacionados con la construcción de edificios y estructuras físicas, uno (1) de éstos en funciones similares o comparables a las que realiza un/a Trabajador/a de Construcción I en el Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura.

Período Probatorio

Tres (3) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de gran magnitud o accidente fatales.

Esfuerzo físico que requiere mover con bastante frecuencia objetos pesados de hasta 75 libras de peso.

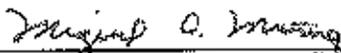
Esfuerzo visual normal.

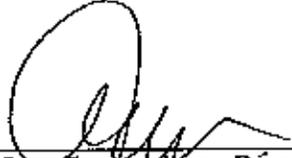
Esfuerzo mental normal.

Más de 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

Clase revisada efectivo al 1 de diciembre de 1997.

Aprobado: DEC 19 1997


Miguel A. Muñoz Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura


Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

TRABAJADOR/A DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO**Naturaleza del Trabajo**

Trabajo diestro que consiste en realizar tareas de mantenimiento a equipo usado en programas agrícolas y pecuarios.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las empleados/as son responsables de llevar a cabo tareas de alguna complejidad en el mantenimiento preventivo y remediativo a una diversidad de equipo que utilizan en programas agrícolas y pecuarios. Reciben de un/a superior jerárquico instrucciones específicas o generales a base de la encomienda asignada. Ejercen alguna iniciativa e independencia de criterio en el descargo de sus responsabilidades. La revisión es detallada o general, según aplique, para verificar la corrección.

Ejemplos de Trabajos

Reparar quipo que se usa en el Programa Erradicación de Garrapatas, primordialmente, efectuar tareas de soldadura.

Llevar a cabo reparaciones menores (hojalatería) a vehículos de motor.

Revisar maquinaria antes de ponerla a funcionar para hacer los ajustes o reparaciones que se requieren.

Fabricar aditamentos sencillos para losd equipos que se usan en las operaciones agrícolas o pecuarias.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento sobre las prácticas aplicables al mantenimiento y reparación de equipo similar al que se usa en los programas agrícolas y pecuarios de la Agencia.

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destrezas en el manejo de las herramientas que se usan para dar mantenimiento y equipos similares.

Preparación Académica y Experiencia Mínima

Graduación de escuela intermedia acreditada, suplementada por cursos en soldadura y reparación de equipo comparable.

Un (1) año de experiencia en trabajo de mantenimiento de equipo comparable.

Período Probatorio

Tres (3) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de magnitud moderada.

Esfuerzo físico que requiere mover con bastante frecuencia objetos de hasta 75 libras de peso.

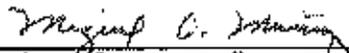
Esfuerzo visual normal.

Esfuerzo mental normal.

Más de 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

Clase revisada efectivo al r de diciembre de 1997.

Aprobado: DEC 19 1997


Miguel A. Muñoz Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura


Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal



Maribel Rodríguez Ramos
Administradora

RECIBIDO DEPT. AGRICULTURA

99 FEB 18 PM 1:13

OFICINA SEC. AGRI. DE ADM.

PO BOX 8476

San Juan, P.R. 00910-8476

Tel. (787) 722-1383

(787) 723-0079

Fax. (787) 722-3390

3 de febrero de 1999

E-mail: ocalarh@caribe.net
<http://www.ocalarh.com>

Hon. Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura
P.O. Box 10163
Santurce, Puerto Rico 00908-1163

RECEIVED
SECRETARY
OF
AGRICULTURE
1999 FEB 18 AM 9:59

Estimado señor Secretario:

Nos referimos a su petición para enmendar el Plan de Clasificación de Puestos de ese Departamento, a fin de incluir en los requisitos adicionales de preparación académica y experiencia de la clase Plomero(a), el requisito de ser miembro bonafide del Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico.

Luego de realizado el análisis técnico, concurrimos con ese Departamento en que dicho requisito es indispensable para ejercer como Plomero(a) en Puerto Rico, por lo que estamos aprobando la enmienda solicitada efectivo al 1ro de diciembre de 1997, fecha en que se implantaron los Planes de Clasificación de Puestos y de Retribución del Departamento.

Le incluimos la Especificación de Clase debidamente firmada.

Cordialmente,

Maribel Rodríguez Ramos
Maribel Rodríguez Ramos

PLOMERO/A

Naturaleza del Trabajo

Trabajo diestro que consiste en instalar, inspeccionar y reparar sistemas y accesorios de plomería.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las ocupantes de los puestos asignados a esta clase realizan trabajo de plomería de alguna complejidad en las facilidades donde están ubicadas las oficinas y dependencias de la Agencia. Reciben instrucciones generales de un/a superior jerárquico y ejecutan el trabajo de acuerdo con las prácticas del oficio y con los procedimientos establecidos; no obstante, en ocasiones se requiere ejercer alguna iniciativa e independencia de criterio. Su trabajo se revisa durante su ejecución o a su terminación para verificar su corrección.

Ejemplos de Trabajos

Instalar, conservar y reparar diversos equipos y tuberías sanitarios, así como líneas de transmisión y distribución de agua potable, fuentes de agua, servicios sanitarios, lavamanos y equipo similar.

Preparar estimados de costos de materiales de plomería, según le sea requerido por su supervisor/a para los proyectos asignados.

Inspeccionar tuberías con filtraciones o roturas y reparar conexiones o tuberías rotas.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimas

Conocimiento de las prácticas aplicables al oficio del plomero.

Habilidad para leer e interpretar planos y dibujos relacionados con su oficio.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destrezas en el uso, manejo y cuidado de herramientas, materiales y equipo del oficio de plomero.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Graduación de escuela superior acreditada, suplementada por un curso vocacional de plomería.

Requisitos Especiales

Poseer licencia de Maestro Plomero expedida por la Junta Examinadora de Plomeros de Puerto Rico.

Ser miembro bona fide del Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico.

Período Probatorio

Cuatro (4) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de poca magnitud.

Esfuerzo físico que requiere mover con bastante frecuencia objetos pesados de hasta 75 libras de peso.

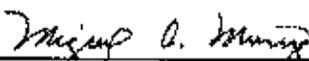
Esfuerzo visual moderado.

Esfuerzo mental mínimo.

6 a 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

Clase revisada efectivo al 1 de *diciembre* de 1997.

Aprobado:


Miguel A. Muñoz Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura


Maribel Rodríguez Ramos
Administradora
Oficina Central de Asesoramiento
Laboral y Administración de
Recursos Humanos

PLOMERO/A**Naturaleza del Trabajo**

Trabajo diestro que consiste en instalar, inspeccionar y reparar sistemas y accesorios de plomería.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las ocupantes de los puestos asignados a esta clase realizan trabajo de plomería de alguna complejidad en las facilidades donde están ubicadas las oficinas y dependencias de la Agencia. Reciben instrucciones generales de un/a superior jerárquico y ejecutan el trabajo de acuerdo con las prácticas del oficio y con los procedimientos establecidos; no obstante, en ocasiones se requiere ejercer alguna iniciativa e independencia de criterio. Su trabajo se revisa durante su ejecución o a su terminación para verificar su corrección.

Ejemplos de Trabajos

Instalar, conservar y reparar diversos equipos y tuberías sanitarios, así como líneas de transmisión y distribución de agua potable, fuentes de agua, servicios sanitarios, lavamanos y equipo similar.

Preparar estimados de costos de materiales de plomería, según le sea requerido por su supervisor/a para los proyectos asignados.

Inspeccionar tuberías con filtraciones o roturas y reparar conexiones o tuberías rotas.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de las prácticas aplicables al oficio del plomero.

Habilidad para leer e interpretar planos y dibujos relacionados con su oficio.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destrezas en el uso, manejo y cuidado de herramientas, materiales y equipo del oficio de plomero.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Graduación de escuela intermedia acreditada, suplementada por un curso vocacional de plomería.

Requisito Adicional

Poseer licencia de Maestro Plomero expedida po la Junta Examinadora de Plomeros de Puerto Rico.

Período Probatorio

Cuatro (4) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposicion a riesgos físicos de poca magnitud.

Esfuerzo físico que requiere mover con bastante frecuencia objetos pesados de hasta 75 libras de peso.

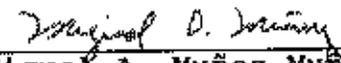
Esfuerzos visual moderado.

Esfuerzo mental mínimo.

6 a 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

Clase revisada efectivo al de diciembre de 1997.

Aprobado: DEC 19 1997


Miguel A. Muñoz Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura


Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

AYUDANTE DE PERITO ELECTRICISTA

Naturaleza del Trabajo

Trabajo que consiste en realizar una variedad de tareas ayudando a un/a Perito Electricista en las distintas labores de electricidad que se le asignen.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las ocupantes de los puestos asignados a esta clase son responsables de llevar a cabo trabajo de poca complejidad que consiste en asistir al/a la Perito Electricista en el desempeño de sus funciones. Ejecutan sus tareas bajo la supervisión de un/a Perito Electricista y siguiendo las normas, reglas y procedimientos establecidos. Las instrucciones de trabajo son por lo común generales, excepto en situaciones nuevas o no rutinarias. Su trabajo se revisa mediante la comprobación del cumplimiento con las instrucciones impartidas.

Ejemplos de Trabajo

Cambiar tubos fluorescentes de lámparas.

Instalar o reubicar receptáculos, focos exteriores, sistemas de timbres de oficina y otros artículos electrónicos.

Instalar y reparar paneles eléctricos.

Alambrar circuitos de 120 a 220 voltios.

Realizar visitas de evaluación sobre sistemas eléctricos.

Preparar herramientas a ser utilizadas en trabajos eléctricos.

Preparar requisiciones para pedido de materiales de proyectos eléctricos.

Rendir informes mensuales sobre labores eléctricas realizadas.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Algún conocimiento de las prácticas y procedimientos del oficio de electricista.

Algún conocimiento del uso de equipo y herramientas que se utilizan en instalaciones eléctricas.

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo.

Destreza en el uso y manejo de herramientas propias del oficio de electricista.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Graduación de escuela superior acreditada, que esté suplementada por un curso vocacional de electricidad o el equivalente a 1,000 horas de estudios relacionados.

Requisito Adicional

Poseer licencia de Ayudante de Perito Electricista expedida por la Junta Examinadora de Peritos Electricistas de Puerto Rico.

Período Probatorio

Tres (3) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de gran magnitud o accidentes fatales.

Esfuerzo físico que requiere mover con bastante frecuencia objetos pesados de hasta 75 libras de peso.

Esfuerzo visual moderado.

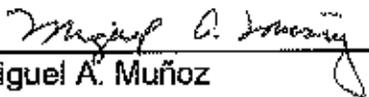
Esfuerzo mental normal.

Más de 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

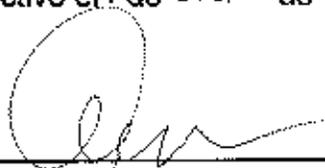
0-140-0

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de diciembre de 1997.

Aprobado:



Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura



Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

AUG 29 1996

PERITO ELECTRICISTA

Naturaleza del Trabajo

Trabajo diestro que consiste en la instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las ocupantes de los puestos asignados a esta clase son responsables de realizar tareas de complejidad moderada que consiste en mantener en buen estado de funcionamiento los sistemas eléctricos. Reciben instrucciones generales de un/a superior jerárquico y ejecutan el trabajo de acuerdo con las prácticas del oficio y con los procedimientos establecidos; no obstante, en ocasiones se requiere ejercer alguna iniciativa e independencia de criterio. Su trabajo se revisa durante su ejecución o a su terminación para verificar su corrección.

Ejemplos de Trabajo

Diseñar e instalar los sistemas eléctricos que sean necesarios.

Instalar transformadores.

Reparar paneles eléctricos.

Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas eléctricos.

Leer planos eléctricos de diseño y construcción.

Hacer inventario mensual de materiales y equipo eléctrico asignado.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de las prácticas del oficio de electricista.

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en el uso y manejo de herramientas y equipo requerido en su oficio.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Graduación de escuela superior acreditada, suplementada por un curso de Perito Electricista.

Requisitos Adicionales

Poseer licencia de Perito Electricista expedida por la Junta Examinadora de Peritos Electricistas de Puerto Rico.

Ser miembro bona fide del Colegio de Peritos Electricistas de Puerto Rico.

Período Probatorio

Cuatro (4) meses.

Condiciones del Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de gran magnitud o accidentes fatales.

Esfuerzo físico que requiere mover con bastante frecuencia objetos pesados de hasta 75 libras de peso.

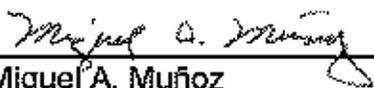
Esfuerzo visual moderado.

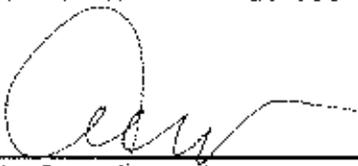
Esfuerzo mental normal.

6 a 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de diciembre de 1997.

Aprobado:


Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura


Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

TECNICO DE REFRIGERACION

Naturaleza del Trabajo

Trabajo diestro que consiste en la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de refrigeración.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las ocupantes de los puestos asignados a esta clase son responsables de realizar funciones de complejidad moderada relacionadas con el mantenimiento y reparación de los sistemas de refrigeración del Departamento. Reciben instrucciones generales de un/a supervisor jerárquico y ejecutan su trabajo de acuerdo a las prácticas del oficio y con los procedimientos establecidos. No obstante, se requiere ejercer alguna iniciativa e independencia de criterio. Su trabajo se revisa durante su ejecución o a su terminación para verificar su corrección.

Ejemplos de Trabajo

Participar en la instalación de los equipos de refrigeración en el Departamento.

Inspeccionar y examinar las piezas que componen los sistemas de refrigeración y efectuar las recomendaciones pertinentes para su remplazo.

Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas o unidades de refrigeración.

Efectuar las reparaciones técnicas necesarias para poner en funcionamiento los sistemas de refrigeración.

Hacer inventario mensual de materiales o equipo asignado.

Conocimiento, Habilidades y Destrezas Mínimas

Conocimiento de las prácticas de instalación, mantenimiento y reparación de equipo de refrigeración.

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destrezas en el uso y manejo de herramientas y equipo requerido en su oficio.

Preparación Académica y Experiencia Mínima

Graduación de escuela superior acreditada, suplementada por un curso en refrigeración o acondicionamiento de aire.

Requisitos Adicionales

Poseer licencia de Técnico de Refrigeración expedida por la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración de Puerto Rico.

Ser miembro bonafide del Colegio de Técnico de Refrigeración y Aire Acondicionado de Puerto Rico.

Período Probatorio

Cuatro (4) meses.

Condiciones del Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de gran magnitud o accidentes fatales.

Esfuerzo físico que requiere mover con bastante frecuencia objetos pesados de hasta 75 libras de peso.

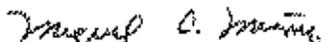
Esfuerzo visual moderado.

Esfuerzo mental normal.

De 6 a 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

En virtud de las disposiciones de la Sección 5.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase Nueva que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de diciembre de 1997.

Aprobado: DEC 19 1997


Miguel A. Muñoz Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura


Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

DELINEANTE DE INGENIERIA**Naturaleza del Trabajo**

Trabajo relacionado con el dibujo de planos de ingeniería.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las empleados/as son responsables de llevar a cabo tareas de moderada complejidad relacionadas con el dibujo de planos de ingeniería. Reciben de un/a superior jerárquico instrucciones generales y específicas en situaciones nuevas. Se desempeñan con un grado moderado de iniciativa e independencia de criterio siguiendo las disposiciones normativas en vigor. Su trabajo se revisa a su terminación, mediante visitas al área de trabajo y en reuniones con su supervisor/a para verificar su conformidad con las instrucciones impartidas.

Ejemplos de Trabajo

Preparar gráficas, tablas, cuadros estadísticos, rótulos y cartelones informativos para los informes o presentaciones del Departamento de Agricultura.

Realizar producción y reproducción de mapas, dibujos, gráficas, organigramas, bocetos y otros.

Preparar y mantener actualizados los cambios en la diagramación de espacio de las oficinas del Departamento.

Desarrollar planos para proyectos sencillos.

Preparar planos de localización y topográficos.

Preparar a escala dibujos de desarrollo de terrenos, límites de propiedad, mapas de carreteras, distribución de plomería, electricidad y espacio ocupacional de oficinas.

Visitar las distintas oficinas de la Agencia y villas pesqueras para hacer estudios, planos y croquis de mejoras permanentes.

Orientar a funcionarios del Departamento con relación a construcciones y remodelaciones sencillas.

Mantener actualizados y ordenados los archivos, mapas, croquis y otros trabajos realizados.

Preparar informe mensual de labor realizada

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimientos de las prácticas, métodos y técnicas del dibujo de planos de ingeniería.

Habilidad para hacer cálculos matemáticos.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en dibujo de planos.

Destreza en el uso de los instrumentos comunes a este campo de trabajo.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Curso de Delineante de una institución educativa acreditada.

Requisitos Adicionales

Poseer licencia de Delineante expedida por la Junta Examinadora de Delineantes de Puerto Rico.

Ser miembro bona fide del Colegio de Delineantes de Puerto Rico.

Período Probatorio

Cuatro (4) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo y exposición a riesgo normal,

Esfuerzo físico moderado que requiere estar de pie o caminar con alguna frecuencia.

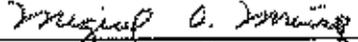
Esfuerzo visual moderado.

Esfuerzo mental normal.

Más de 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

Clase revisada efectivo al 1 de diciembre de 1997.

Aprobado: DEC 19 1997


Miguel A. Muñoz Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura


Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

INGENIERO(A) LICENCIADO(A)**Naturaleza del Trabajo**

Trabajo profesional y especializado en el campo de la Ingeniería Civil.

Aspectos Distintivos del Trabajo

El personal asignado a esta clase de puesto es responsable de llevar a cabo funciones de complejidad en uno de los campos de la ingeniería. El trabajo puede comprender el estudio, planificación, diseño, construcción, instalación y conservación de proyectos de estructura física en el Departamento de Agricultura. El empleado trabaja bajo la supervisión de un funcionario de mayor jerarquía quien le imparte instrucciones en forma general. Desempeña sus tareas con iniciativa e independencia de criterios dentro de los límites de las prácticas de la profesión y de las normas en vigor. La revisión se efectúa a la terminación del trabajo y mediante informes que rinden a su supervisor jerárquico.

Ejemplos de Trabajo

Efectúa y certifica los diseños y/o planos estructurales relacionados con el desarrollo de facilidades físicas en el Departamento de Agricultura.

Prepara estimados y presupuestos de las obras a construirse y de los proyectos de reparación y/o mejoras de estructuras en diversos programas.

Somete a las agencias pertinentes los permisos y endosos requeridos para la realización de los proyectos.

Supervisa los trabajos que son realizados por brigadas de construcción.

Rinde los informes periódicos de las labores o proyectos bajo su responsabilidad.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimas

Conocimiento de los principios, métodos y prácticas modernas aplicables a la Ingeniería Civil.

Conocimiento de las leyes, normas y reglamentos estatales y federales que rigen la construcción de estructuras físicas.

Conocimiento del equipo, maquinaria y materiales utilizados en la Ingeniería Civil.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones con empleados y personas en general.

Destreza en el uso y cuidado del equipo e instrumento necesario de trabajo.

Preparación Académica y Experiencia Mínima

Bachillerato en Ingeniería de un colegio o universidad acreditada con especialización en Ingeniería Civil.

Requisitos Adicionales

Poseer licencia de Ingeniero(a) Licenciado(a), expedida por la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimadores de Puerto Rico.

Ser miembro bonafide del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimadores de Puerto Rico.

Período Probatorio

Seis (6) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de magnitud moderada.

Esfuerzo físico moderado que requiere mover con cierta frecuencia objetos de peso promedio de 25 libras o estar de pie o caminar por períodos de tiempo prolongados.

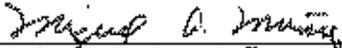
Esfuerzo visual normal.

Esfuerzo mental normal.

Más de 15 salidas al año dentro de turno de trabajo.

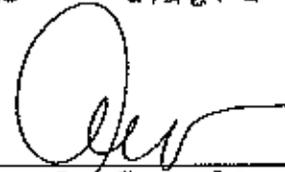
En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase Nueva que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de diciembre de 1997.

Aprobado: DEC 19 1997



Miguel A. Muñoz Muñoz
Secretario

Departamento de Agricultura



Aura L. Gonzalez Ríos
Directora

Oficina Central de
Administración de Personal

GUARDIA DE SEGURIDAD

Naturaleza del Trabajo

Trabajo relacionado con la función de seguridad y protección de edificios y propiedades.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las ocupantes de los puestos asignados a esta clase son responsables de realizar labores de poca complejidad dirigidas a la protección y vigilancia de edificios, estacionamientos y propiedades del Departamento de Agricultura. Trabajan bajo la supervisión de un/a superior jerárquico, de quien reciben instrucciones generales en los aspectos comunes del trabajo y específicas ante situaciones nuevas. En ocasiones se requiere ejercer alguna iniciativa e independencia de criterio en el descargo de sus responsabilidades. La revisión se efectúa durante y a la terminación de su labor y por los informes que rinden a su supervisor/a.

Ejemplos de Trabajo

Prestar vigilancia a los edificios que comprenden el área u oficina al cual está asignado/a, incluyendo sus alrededores, equipo de construcción, etcétera.

Abrir y cerrar portones de acceso a las facilidades u oficinas del Departamento a las cuales está asignado a prestar vigilancia.

Custodiar los vehículos de motor pertenecientes a la oficina en que presta sus servicios.

Controlar el acceso de personas ajenas a las oficinas o áreas bajo su custodia.

Custodiar el área de estacionamiento y controlar la entrada y salida de conductores en vehículos oficiales.

Preparar informe diario de labor realizada de intervenciones con algún tipo de persona.

Notificar a la Policía, Bomberos, la Defensa Civil, así como a funcionarios/as del Departamento en caso de emergencia.

Orientar e informar al público visitante sobre las normas de seguridad y sobre el lugar a visitar.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Algún conocimiento de las prácticas de seguridad y vigilancia.

Habilidad para seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Graduación de escuela intermedia acreditada.

Un (1) año de experiencia en trabajos relacionados con vigilancia y seguridad.

Período Probatorio

Tres (3) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de poca magnitud.

Esfuerzo físico moderado que requiere mover con cierta frecuencia objetos de peso promedio de 25 libras, o estar de pie o caminar por períodos de tiempo prolongados.

Esfuerzo visual normal.

Esfuerzo mental mínimo.

No se requiere viajar.

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de dic. de 1997.

Aprobado:


Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura


Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

SUPERVISOR/A DE CONSERVACION

Naturaleza del Trabajo

Trabajo que consiste en la supervisión de la unidad de conservación del Departamento de Agricultura.

Aspectos Distintivos del Trabajo

El personal asignado a esta clase de puestos es responsable de llevar a cabo tareas de complejidad moderada relacionadas con la supervisión de la unidad de conservación del Departamento. Recibe instrucciones generales de trabajo de un/a superior jerárquico y ejerce un grado moderado de iniciativa e independencia de criterio conforme a las normas y procedimientos aplicables. La revisión se efectúa mediante visitas al área de trabajo y reuniones con su supervisor/a.

Ejemplos de Trabajo

Supervisar el trabajo que realiza el personal de la unidad de conservación del Departamento.

Inspeccionar las condiciones de edificios, oficinas y del equipo de conservación para determinar las necesidades de mejoras en las estructuras físicas.

Preparar estimados de los materiales y herramientas que se necesitan para los trabajos a realizar.

Informar a su supervisor/a sobre el desarrollo de los proyectos, así como de situaciones que afecten la realización de los proyectos.

Rendir informes sobre el progreso de los trabajos bajo su responsabilidad.

Coordinar con su supervisor/a el plan de trabajo de la unidad de conservación y el establecimiento de prioridades.

Preparar croquis sencillos de mejoras a oficinas y discutirlo con su supervisor/a.

Mantener control de las herramientas usadas por el personal de conservación.

Preparar informes sobre costos de mano de obra.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de los métodos, prácticas, maquinaria y herramientas que se utilizan en la conservación de oficinas y edificios.

Conocimiento de los materiales de construcción y de conservación.

Conocimiento de las prácticas de supervisión.

Habilidad para impartir instrucciones de trabajo.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Graduación de escuela superior acreditada y curso vocacional relacionado con el área de construcción.

Dos (2) años de experiencia en trabajos relacionados con la conservación de edificios y oficinas, uno (1) de éstos en funciones similares o comparables a las que realiza un/a Trabajador/a de Conservación en el Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura.

Período Probatorio

Tres (3) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de poca magnitud.

Esfuerzo físico moderado que requiere mover con cierta frecuencia objetos de peso promedio de 25 libras, o estar de pie o caminar por períodos de tiempo prolongados.

Esfuerzo visual normal.

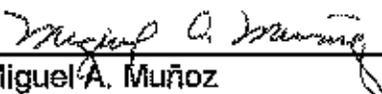
Esfuerzo mental normal.

Más de 15 salidas al año que trascienden el turno de trabajo.

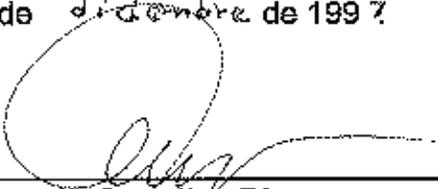
0-305-0

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de ~~dic~~ diciembre de 1997.

Aprobado:



Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura



Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

AUG 29 1998

SUPERVISOR/A DE BRIGADA DE CONSTRUCCION

Naturaleza del Trabajo

Trabajo diestro que consiste en la supervisión de proyectos de construcción en villas pesqueras y/o otras facilidades del Departamento de Agricultura.

Aspectos Distintivos del Trabajo

El personal asignado a esta clase de puestos es responsable de llevar a cabo tareas de complejidad moderada relacionadas con la supervisión de los proyectos de construcción del Programa de Administración y Desarrollo Pesquero y/o de otros programas del Departamento. Puede además colaborar en la realización de estos trabajos. Recibe de un/a superior jerárquico instrucciones generales en cuanto a las prácticas del oficio y específicas con relación a los proyectos asignados. Ejecuta su trabajo con un grado moderado de iniciativa e independencia de criterio limitado por las normas establecidas. La revisión se efectúa mediante la comprobación de los resultados y en reuniones con su supervisor/a.

Ejemplos de Trabajo

Supervisar la labor que realiza el grupo de trabajo bajo su responsabilidad en los proyectos de construcción que le asignan en villas pesqueras o en otras facilidades de la Agencia.

Colaborar en la construcción de muelles, rampas y construcción de villas pesqueras.

Orientar a los/las empleados/as bajo su supervisión en relación con el trabajo a realizar.

Hacer estimados de materiales para los proyectos encomendados y tramitar su compra.

Velar porque el equipo, maquinaria y herramientas de trabajo se utilicen correctamente y se mantengan en buenas condiciones.

Rendir los informes que se le requieran.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de las prácticas aplicables a la construcción de estructuras físicas.

Conocimiento de los métodos, maquinaria y herramientas que se utilizan en la construcción y reparación de estructuras físicas.

Conocimiento de los principios de supervisión.

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para impartir instrucciones de trabajo.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en el uso de herramientas, maquinaria y equipo relacionado con su trabajo.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Graduación de escuela vocacional con certificación en construcción.

Dos (2) años de experiencia en trabajos relacionados con la reparación y construcción de estructuras físicas, uno (1) de éstos que incluya supervisión.

Período Probatorio

Cuatro (4) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de magnitud moderada.

Esfuerzo físico moderado que requiere mover con cierta frecuencia objetos de peso promedio de 25 libras, o estar de pie o caminar por períodos de tiempo prolongados.

Esfuerzo visual normal.

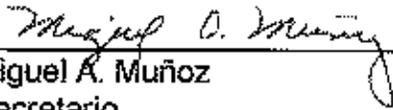
Esfuerzo mental normal.

Más de 15 salidas al año que trascienden el turno de trabajo.

0-310-0

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de Agricultura, efectivo el 1 de diciembre de 1997.

Aprobado:


Miguel A. Muñoz
Secretario
Departamento de Agricultura


Aura L. González-Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal

AUG 29 1996